

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP: Exp. 11769/2017

Córdoba,

11 JUL 2017

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Licenciado en Enfermería **FEDERICO EZEQUIEL GONZALEZ OVIEDO, D.N.I. 33.598.959**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 12/04/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 11/05/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08 de junio de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

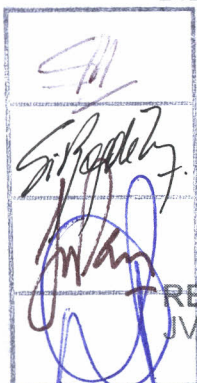
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar al Sr. Licenciado en Enfermería, **FEDERICO EZEQUIEL GONZALEZ OVIEDO, D.N.I. 33.598.959**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA**, con el tema: **"LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA COMO HERRAMIENTA BIOÉTICA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE SALUD CONTEMPORÁNEOS"**.

Art. 2°) Designar al Mgter. **DIEGO HERNAN HOWLIN**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/np

1097